RESOLUCIÓN Nº 2198.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, A LA FIRMA HELITACTICA S. A.; PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1772/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"HELITACTICA S.A."**, desde la suma de **Gs. 50.000.000** (cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 200.000.000** (doscientos millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes; conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 2198.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, a la firma **"HELITACTICA S.A."**, desde la suma de **Gs. 50.000.000** (cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 200.000.000** (doscientos millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **HELITACTICA S.A.:** 1.1.0.220.30.1.99, **Gs. 20.000.000** (veinte millones de guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, y la suma de **Gs. 180.000.000** (ciento ochenta millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2019.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente